



DECRETO N° 149

CHIGUAYANTE, 18 ENE. 2012

VISTOS : Decreto N° 2354 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que autoriza llevar a cabo contratación directa N° 09/2011 “Reparación Escuela Manquimavida, Chiguayante”; Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Alerce S.A. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Alerce S.A. por la ejecución de la contratación directa N° 09/2011 “Reparación Escuela Manquimavida, Chiguayante” por un monto de \$78.987.247.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la obra antes mencionada a la cuenta: N° 114.05 “Fondos en Administración”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/18

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados


 DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA. 11:30
 FIRMA: JLZ 18/01/12